MUNICIPALIDAD
SAN JUAN DE ÑEEMBUCÚ

Municipalidad
San Juan Bautista de Ñeembucú
Telefax Nº 0784 215338
Paraguay

RESOLUCIÓN I. M.83/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA Al ARQ. RUBÉN IGNACIO FINES FRANCO, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/2016 ID 303828 PARA LA "ELABORACIÓN DE PROYECTOS, PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTO METRICO Y FISCALIZACIÓN".----------

San Juan Bautista de Ñeembucú, 07 de junio de 2016

VISTO: el llamado a Contratación Directa (CD) N° 02/2016, ID N° 303828, dispuesto por la Administración Municipal, para la **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS, PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTO METRICO Y FISCALIZACIÓN"**, y; -

CONSIDERANDO: Que, en ese contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", su decreto reglamentario N° 21.909 y la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, y el dictamen del Comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú, a través de su Informe N° 04/2016 Parte I y II de fecha 06 y 07 de junio de 2016 respectivamente, donde recomienda Adjudicar el llamado de referencia al Arq. Rubén Ignacio Fines Franco, con RUC N° 1057773-4, por un monto de Gs. 42.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y DOS MILLONES) IVA incluido, ya que cumple con los requerimientos técnicos, económicos y legales exigidos en la carta de invitación.-

Que, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su decreto reglamentario N° 21.909 y su modificatoria, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", al Informe del Comité de Evaluación y demás concordantes, corresponde adjudicar el presente llamado de acuerdo al Dictamen emitido por el comité de evaluación.-

POR TANTO: en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal.-

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR al Arq. **RUBÉN IGNACIO FINES FRANCO**, con RUC N° 1057773-4, la Contratación Directa (CD) N° 02/2016, ID N° 303828, para la **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS, PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTO METRICO Y FISCALIZACIÓN"**, conforme las consideraciones expuesta y a los antecedentes del llamado, por un monto de **Gs. 42.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y DOS MILLONES)** IVA incluido, de acuerdo a lo contemplado en presupuesto Municipal.-

Art. 2º SUSCRIBIR con el adjudicado el contrato correspondiente.-

Art. 3º COMUNÍQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido archivar.-

Eduardo Rodas Lezcano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ

Marcial Torres Rojas
Intendente Municipal